



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000217 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 ABR 2013

VISTO:

La Carta C-O.I-13-MTZ-2013-ANI, de fecha 25 de Marzo del 2013, Carta Nº 026-2013-CSZ, de fecha 08 de Marzo del 2013, y Proveído de fecha 10 de Abril del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de Diciembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 014-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO ORTIZ INCOSA, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 20'307,139.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES.

Que, mediante R.G.R. Nº 0000133-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR; de fecha 15 de Marzo del 2013, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Nº 05, por VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: " MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 11 de Abril del 2013, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta C-O.I-13-MTZ-2013-ANI, de fecha 25 de Marzo del 2013, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ INCOSA, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Cronograma valorizado de Ejecución y Programación de Obra Actualizado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES", para su revisión, análisis y aprobación correspondiente.

Que, mediante Carta Nº 026-2013/CSZ, de fecha 08 de Marzo del 2013, Supervisión Externa CONSORCIO ZORRITOS, a través del Jefe de Supervisión alcanza el Calendario de Obra Reprogramado, generado por la Ampliación de Plazo Nº 05, y que luego de haberlo revisado el mencionado Calendario de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES", da la CONFORMIDAD, para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo.

Que mediante Proveído de fecha 10 de Abril del 2013, inserto al reverso de la Carta Nº 026-2013-CSZ, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Calendario Reprogramado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica de Supervisión Externa de la obra, del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura y en virtud del Art. 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario Reprogramado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS,



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000217 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 5 ABR 2013

PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES”, debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Calendario Reprogramado de Avance de la Obra: “MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- TUMBES”, en virtud a la Ampliación de Plazo Nº 05, por VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES, otorgada para la ejecución de la Obra, según R.G.R. Nº 00000133-2013/GRT-GRI-GR, al 11 de Abril del 2013, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO ORTIZ-INCOSA, a Sub. Gerencia de Obras, a la Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA CUELLAR  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA